

# Negociaciones con la Consejería de Educación y Ciencia

## Mesa sectorial profesorado EGB y EE.MM.

Ramón Barragai  
Secretario general Federación Enseñanza COAN

Tras las amplias movilizaciones del pasado curso, al iniciarse el actual se abre un proceso de negociación con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la vez que en Madrid el MEC y los sindicatos establecían su propio proceso (temas y calendario).

Las reuniones de la Mesa Sectorial de Andalucía comenzaron el día 2 de septiembre y aún hoy -23 de enero de 1989- continúa dentro del proceso iniciado entonces.

Las negociaciones, en tan dilatado tiempo, han tenido dos fases claramente diferenciadas:

La primera, desde el 2 de septiembre al 11 de noviembre.

La segunda, desde el 24 de noviembre sin haber concluido aún.

**La primera fase**, de la que CC.OO. ha informado amplia y detalladamente, estuvo marcada en su inicio por las intenciones de la Consejería de someter a todos los sindicatos a aceptar unas condiciones previas a la negociación, rechazadas al principio por todos los sindicatos unitariamente; aceptadas después por algunos (ANPE, en primer lugar, y FETE-UGT y CSIF -con matizaciones- días después), y que CC.OO. y USTEA nunca aceptaron por considerar que restringían los derechos sindicales y determinaba negativamente la propia temática de la negociación.

Esta situación llevó a ambos sindicatos a interponer recurso contencioso-administrativo en defensa de los derechos sindicales cuando el día 20 de octubre se les impidió entrar en la sesión negociadora acordada por los demás sindicatos con la Consejería de Educación. Dicho recurso sigue adelante, pues consideramos que aquellos hechos y circunstancias no deben volver a producirse. La negociación debía hacerse en el marco de la mesa sectorial con todos los sindicatos representativos y no en mesas técnicas de dudosa legalidad. La práctica nos ha dado la razón (y esperamos que el fallo de la audiencia nos lo confirme):

- Toda la negociación (con todos sus altibajos) se ha realizado en la mesa sectorial.
- Se han negociado las retribuciones, tanto c. de destino como c. específicos, de forma paralela a la negociación MEC-Sindicatos, tal como habíamos planteado, a pesar de la negativa inicial de la Consejería de Educación.
- Se sigue negociando -a pesar de las múltiples dificultades- en la mesa sectorial, sin que las mesas técnicas hayan tenido validez alguna.

Esta primera fase culmina con el **acuerdo sobre retribuciones**, valorado positivamente por la Federación de Enseñanza de CC.OO. y firmado el día 19 de noviembre tras

consultar al profesorado andaluz, cumpliendo compromisos adquiridos en las movilizaciones.

**La segunda fase**, no concluida aún, comenzó el 24 de noviembre, día en el que la mesa sectorial se reúne para empezar a abordar las reivindicaciones no retributivas pendientes. Se han realizado, desde entonces, **diez reuniones**: los días 24 y 30 de noviembre, 1, 15 y 28 de diciembre, 12, 16, 17, 19 y 20 de enero, siendo la próxima reunión de la mesa negociadora el día 27 de este mismo mes.

Los temas tratados, hasta ahora, han sido: **estructura de los centros, interinos, maestros licenciados, funciones de los puestos de carácter singular** y otros de carácter coyuntural.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., en cada uno de estos temas, ha planteado en síntesis las siguientes propuestas y/o reivindicaciones:

**a) Estructura de los centros:** Toda la organización pedagógica de los centros, tanto en EGB como en EE.MM., debe partir de los equipos docentes y no de los coordinadores, aunque éstos sean necesarios. En EGB los equipos fundamentales son los ciclos y en EE.MM., además de los seminarios y áreas (con carácter flexible y atendiendo a criterios de interdisciplinariedad), deben contemplarse los equipos de grupos de alumnos o nivel.

En cuanto a la figura -nueva- de los orientadores, hemos planteado que debe existir dentro de los gabinetes de apoyo de los centros, a la vez que coordina el departamento de orientación, al que pertenecerían los tutores del centro.

Consideramos, además, que cualquier normativa en este aspecto debe permitir otras modalidades de organización, teniendo ella carácter de mínimos.

El documento final lo entregará la Consejería de Educación a los sindicatos en la última semana de enero.

**b) Interinos:** Las negociaciones han girado en torno a:

- Retribuciones: fijación del primer plazo para la equiparación en el sueldo base.

Sin negociarse en la mesa lo fijó el Parlamento de Andalucía el día 27 de diciembre en el 85 por 100, al igual que se recogía en los PGE.

- Estabilidad de los interinos y sustitutos no acogidos al acuerdo de 25-2-87 y cobro de los períodos vacacionales.

- Nueva forma de acceso al funcionariado basada en el concurso.

Estos dos últimos puntos que se han tratado en -al menos- cinco reuniones no se han conseguido plenamente al mantener la Administración una posición cerrada en cuanto a la estabilidad o garantía de trabajo para el próximo curso de estos interinos sustitutos (unos 1.200 en EE.MM. y 300 en EGB) y en cuanto al pago de los meses de verano a los que hayan trabajado seis o más meses.

CC.OO. ha valorado negativamente la última oferta de la Consejería, que no ha sido firmada por ningún sindicato, por lo que la Consejería sacará la misma convocatoria del curso pasado con el mismo baremo y condiciones. La nueva forma de acceso se negociará definitivamente en la mesa MEC-Sindicatos.

**c) Maestros licenciados:** En este tema CC.OO. ha defendido la movilidad de un nivel a otro del sistema educativo mediante el concurso de méritos, con las mismas condiciones de trabajo, en todos los aspectos que los demás profesores de EE.MM.

La Consejería ha hecho una oferta muy limitada de plazas (70 en total) y con retribuciones inferiores a los profesores agregados, dado que conservarían el sueldo base del grupo B. Es una oferta inasumible.

**d) Funciones de los puestos de carácter singular:** EPOEs, SAEs, DIN, CEREs, etc. Las aportaciones y críticas de CC.OO. han ido dirigidas principalmente a:

- Condiciones de trabajo, es inadmisibles llamar a equipos a una o dos personas...
- Ámbito de actuación (debe ser muy inferior al actual).
- Medios y recursos para realizar el trabajo.
- Coordinación entre los diversos equipos que se están creando desde los centros dentro del debate sobre la reforma.
- Planificación a medio y corto plazo.

Además, es necesario dotar a los CEP de un organigrama claro de funcionamiento, con su correspondiente RPT, donde los coordinadores de los DIN, CEREs y otros, así como personal auxiliar, queden determinados.

A la Consejería sólo le ha interesado debatir las funciones, aunque **ha reconocido la necesidad de abordar los temas propuestos.**

**e) Otros temas:**

**Educación Compensatoria:** CC.OO. propuso que la Consejería paralizase el pretendido concurso de méritos para cubrir las vacantes de los centros de Educación Compensatoria como puestos de carácter singular, dado que con anterioridad se debía debatir en profundidad este tema y que considerábamos ilegal detraer esas vacantes del concurso general de traslados. No admitida esta propuesta por la Administración Educativa, se ha puesto recurso contra la resolución de vacantes del CGT, dado que no han salido todas las vacantes existentes al 1-9-88. Y dado que este concurso se va a negociar en la mesa sectorial, CC.OO. estará en esas negociaciones como observador crítico.

**Profesorado de Educación Física de EE.MM. no integrados por el R.D. 1.467/88 de 7-12-88:** CC.OO. ha defendido la necesidad de tratamiento específico y pago como interinos desde 1-1-88, que ha sido aceptado por la Administración. Con independencia de esta negociación se interpondrá recurso contra el citado R.D. por considerar deben integrarse todos: los anteriores y posteriores a 1984.

### **Temas pendientes de negociación**

Los principales temas pendientes, además de completar la negociación sobre los anteriormente expuestos, son:

- Jornada/jornada continuada.
- Plan global de perfeccionamiento del profesorado.
- Adscripción del profesorado de EGB a las distintas especialidades, en el marco del nuevo C. traslados, no terminado de negociar entre el MEC y los sindicatos.
- Catálogo de puestos de trabajo/plantillas de los centros de EGB.

Además, CC.OO. ha propuesto la revisión de la normativa de comisiones de servicios, de los comedores escolares y de las casas de maestros.

### **Valoración (provisional)**

Todo el proceso de negociación está siendo excesivamente largo y de muy lento avance: llegar a un texto de acuerdo -satisfactorio o no- está costando de nueve a diez reuniones. Quedando aún bastantes temas, de gran importancia, para una completa solución del conflicto abierto el curso pasado.

No obstante, en este mes de enero se han ido acelerando más el tratamiento de los diversos temas y, en algunas ocasiones, esta misma lentitud ha servido para poder acercar posiciones, muy encontradas al principio.

La Administración -no cabe duda- ha puesto, y sigue haciéndolo, bastantes dificultades a todo el proceso y en el tratamiento de los temas, imponiendo siempre que ha podido su ritmo, prioridades, etc., salvo excepciones.

Un elemento negativo ha sido la progresiva pérdida de la unidad de acción. De forma que de una fuerte unidad, con reuniones de los sindicatos antes y después de cada reunión con la Administración, se ha pasado a actuaciones divididas y bastantes veces divergentes, lo que fortalece la posición de la Administración.

Es necesario:

- Trabajar en favor de la unidad.
- Tomar iniciativas claras. Más de las que hemos tomado.
- Elaborar y llevar propuestas, debatidas desde los centros, con la participación del profesorado.